



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Administración y Finanzas
Finanzas
YAER/KNCJ/MITE/MARR/MAPP/GACO/jsm
01.10.2025 Dec. N° 364.-

(Autoriza Reembolso)

SANTA CRUZ, 01 de Octubre del 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5827 de fecha 05.12.2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025
- 2.- Memorándum N° 613 de fecha 01.10.2025, Encargado de la Encargada del Departamento Servicio Comunitario (S).
- 3.- Memorándum N° 593 de fecha 23.09.2025 de la Encargada del Departamento Servicio Comunitario.
- 4.- Informe Social de la Señora Lorena Elizabeth Oyarce Pérez, con documentación adjunta.
- 5.- Copia Bono Atención Fondo Nacional de Salud N° 426963359 de fecha 20.05.2025, por la suma de \$1.821.370.-
- 6.- Copia Cliente Tarjeta de Débito Operación 001570 Autorización 348257 por \$800.000.- a nombre de Fondo Nacional de Salud de fecha 20.05.2025.
- 7.- Copia Cliente Tarjeta de Débito Operación 001571 Autorización 729219 por \$800.000.- a nombre de Fondo Nacional de Salud de fecha 20.05.2025.
- 8.- Copia Cliente Tarjeta de Débito Operación 001576 Autorización 340071 por \$221.370.- a nombre de Fondo Nacional de Salud de fecha 20.05.2025.
- 9.- Copia de Reglamento de Ayudas Sociales N° 16 de fecha 26.08.2025 de Dideco/Servicio Comunitario.
- 10.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.445 de fecha 24.09.2025.
- 11.- Forma de Pago: Transferencia
- 12.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 13.- Decreto Exento N° 3.083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por la Encargada del Departamento Servicio Comunitario (S) de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, en el cual se solicita autorizar el pago de reembolso a la Señora **LORENA ELIZABETH OYARCE PEREZ**, Rut. N° 11.749.202-8 por la suma de **\$300.000.- (Trescientos Mil Pesos)**, correspondiente a Intervención Quirúrgica según Memorándum N° 593 de fecha 23.09.2025, señalar que los reembolsos se encuentran aprobados en base al Reglamento de Ayudas Sociales N° 16 de fecha 26.08.2025.

DECRETO EXENTO N° 2.892.-/

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice el reembolso de dinero a la Señora **LORENA ELIZABETH OYARCE PEREZ** por la suma de **\$300.000.- (Trescientos Mil Pesos)**, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta **215.24.01.007.001.015**.

3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

KARINA N. CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

C.C.:

- ↗ Interesado (1)
- ↗ Adm. y Finanzas (2)
- ↗ Transparencia (1)